COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA

ACTA RECOMENDACIÓN ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO

ACTA No. 562 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

En Bogotá, D.C., a los TREINTA Y UN (31) días del mes de agosto de 2026, siendo las 10:00 horas, se reunió el personal que a continuación se relaciona, en el Área de Contratación a fin de recomendar al señor Coronel Director Administrativo y Financiero del COGFM, la ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO del Proceso de Mínima Cuantía No.262 COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "*...REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO (Molinetes – Arco Detector – Garret Individual – Maquinas Rayos X) UBICADO EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES*" por lo que se procede así:

AGENDA

1. VERIFICACION DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM E INSTALACION
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO.
3. CONSIDERACIONES ESPECIALES
4. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES
5. DECISION

1. VERIFICACION DEL QUORUM E INSTALACION

Se procede a verificar el quórum, a leer el acta de adjudicación o declaratoria de desierto y a ilustrar a los miembros del Comité de Adquisiciones, así:

INTERVIENEN :

ORDENADOR DEL GASTO
Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

COMITÉ DE ADQUISICIONES

GERENTE PROYECTO
MY. IBAGON VALENCIA JAIME ALBERTO

CT. SEBASTIÁN CALDERÓN BELTRÁN
Comité De Adquisiciones Jefe Presupuesto

PS. LORCY ORTIZ DOMINGUEZ
Abogada Área de Contratación

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MY. CARLOS BASTIDAS LÓPEZ
Jefe de Contratación

COMITÉ EVALUADOR

JURÍDICO ESTRUCTURADOR
PD. JOSE IGNACIO SANCHEZ HERRERA

ECONÓMICO EVALUADOR
PS. DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN

TÉCNICO EVALUADOR
SV. MONCADA NUVAN DARIO ALFONSO

Una vez realizada la verificación del quorum, por parte del secretario técnico del Comité, se deja constancia que asiste la totalidad de los integrantes; por lo que el presente comité se puede adelantar.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

2.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Comando General cuenta con el Certificado de Disponibilidad Nro.42126 de fecha 23 de julio de 2026, por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000,00),** incluidos los impuestos a que haya lugar, con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, distribuidos así:

CÓDIGO DE RUBRO	DESCRIPCIÓN A CUARTO NIVEL	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	VALOR TOTAL
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO (Molinetes – Arco Detector – Garret Individual – Maquinas Rayos X) UBICADO EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES"	10	**60.000.000**

2.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución: Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía única por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares y expedición del registro presupuestal.

.2.3. PLAZO DE DURACIÓN

El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Lugar de entrega: El servicio se prestará en la ciudad de Bogotá D.C, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, en las instalaciones del Grupo de Seguridad de las Fuerzas Militares, ubicadas en la Avenida El Dorado Carrera 54 No 26 – 25, de la ciudad de Bogotá DC, previa coordinación con el supervisor del contrato y con el Almacenista General del COGFM, este último cuando aplique

2.5 FORMA DE PAGO:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA se obliga para con el CONTRATISTA a pagar el valor del contrato en forma parcial dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.

1. Al recibo a satisfacción total I del objeto del contrato previa acta de recibo parcial y/o final suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado.
2. Presentación de la respectiva factura o documento equivalente donde re registre: - fecha, valor de los bienes suministrados o de los servicios prestados, IVA incluido y demás tasas y contribuciones que por ley apliquen, alta de entrada al almacén cuando aplique.
3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago.
4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

En caso de PERSONA JURÍDICA, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.

La PERSONA NATURAL deberá allegar, adicional a lo exigido para persona jurídica, copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el

respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor bruto mensual facturado, conforme a la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social. Igualmente deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución No. 209 del 12 de febrero de 2020 "Por la cual se adiciona el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales conforme a su actividad económica".

En caso de que la PERSONA NATURAL O JURÍDICA esté obligada a facturar electrónicamente, deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el decreto 358 del 5 de marzo de 2020 y en la resolución 000042 del 5 de mayo de 2020; al correo facturaciondiadf@cgfm.mil.co adjuntando copia en PDF de la respectiva resolución de facturación.

Nota:
PARÁGRAFO 1°: El futuro proveedor o contratista deberá tener en cuenta que en caso de estar obligado a facturar electrónicamente deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así:

Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, DC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:

a. Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-000; Contrato No XXX; facturaciondiadf@cgfm.mil.co #$

b. Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (DC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así:

Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-000; Contrato No XXX; facturaciondiadf@cgfm.mil.co

Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración.

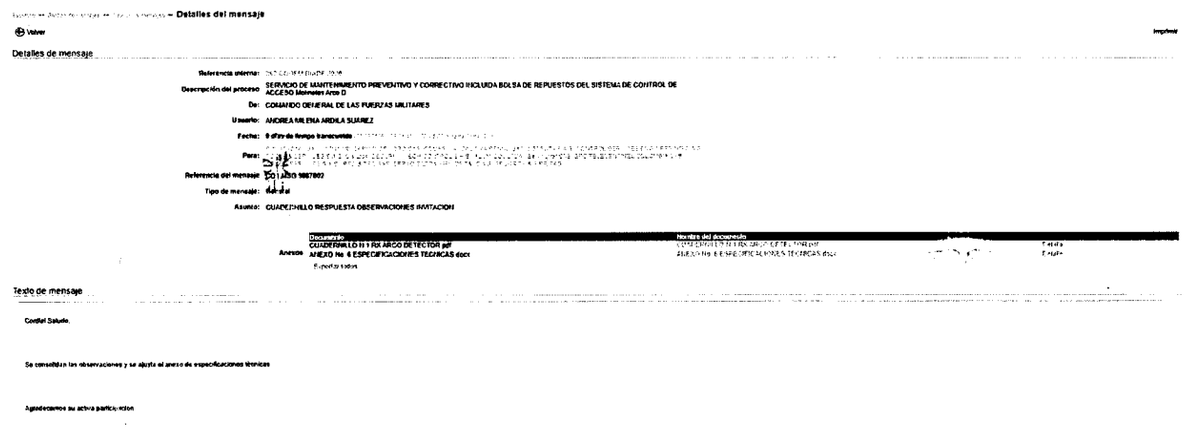
Nota: De acuerdo con el presente objeto contractual, se aplicará lo establecido en el Estatuto Tributario, los artículos se encuentran gravados con el 19% del Impuesto al valor agregado IVA. Impuesto al timbre del 1% conforme a lo establecido en el artículo 519 del Estatuto Tributario, Modificado por el Artículo 8 del Decreto 175 de 2025, de acuerdo con el valor estimado del contrato a celebrarse el cual es superior a 6.000 UVT ($298.794.000).

3. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Que el día 19/08/2026 se realizó la publicación de la Invitación Pública No. 262 COGFM DIADF 2026, en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Que, durante el plazo establecido para presentar observaciones, esto es desde el 19/08/2026 y hasta el 20/08/2026 6:00:00 PM, se recibieron observaciones, por parte de PERMODA LTDA; CIS LTDA; HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATIO SAS.

Que las observaciones presentadas, fueron contestadas a través de cuadernillo de preguntas y respuestas el día 22/08/2026.


Detalles del mensaje

Volver

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:

Descripción del proceso: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Molinete Arco D

De: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Usuario: ANDREA MILENA ARDILA SUAREZ

Fecha:

Para:

Referencia del mensaje:

Tipo de mensaje:

Asunto: CUADECHILLO RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACION

Anexos: Documento — CUADERNILLO N 1 FOLARCO DETECTOR.pdf; ANEXO No. 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS.docx

Nombre del documento

Estado

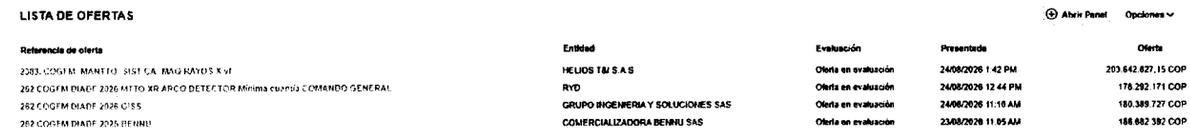
Texto de mensaje

Cordial Saludo.

Se consolidan las observaciones y se ajusta el anexo de especificaciones técnicas

Agradecemos su activa participacion

Que el día 24/08/2026 3:00:00 PM, de acuerdo con lo establecido en cronograma del Proceso Mínima Cuantía No.262 COGFM DIADF 2026 se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II y que a continuación se describe.


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
2083-COGFM MANTTO SIST CA MAG RAYOS X vf	HELIOS T&I S.A.S	Oferta en evaluación	24/08/2026 1:42 PM	203.642.827,15 COP
262 COGFM DIADF 2026 MTTO XR ARCO DETECTOR Mínima cuantía COMANDO GENERAL	RYD	Oferta en evaluación	24/08/2026 12:44 PM	178.292.171 COP
262 COGFM DIADF 2026 CISS	GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	24/08/2026 11:16 AM	180.389.727 COP
262 COGFM DIADF 2026 BENNU	COMERCIALIZADORA BENNU SAS	Oferta en evaluación	23/08/2026 11:05 AM	186.682.392 COP

Que, de conformidad con el orden de evaluación según el menor valor de la oferta económica establecido por el comité evaluador, se procedió a evaluar a la empresa en el primer orden de elegibilidad así:

a continuación:

ORDEN DE EVALUACIÓN	OFERENTE	NIT	OFERTA TOTAL (SUMATORIA DE VALORES UNITARIOS)
1	ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S	901.353.945 - 8	178.292.171,00
2	GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	900.708.666 - 1	180.389.727,00
3	COMERCIALIZADORA BENNU S.A.S.	900.777.227 - 4	186.682.392,00
4	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.	900.504.374 - 8	203.642.827,15

Que la oferta fue remitida a los respectivos comités evaluadores Jurídico, Técnico y Económico, para que emitan su respectivo concepto de evaluación.

Que los conceptos de evaluación, emitidos por los comités jurídico, técnico y económico, de acuerdo con la oferta que registro el menor precio, se resumen a continuación, los mismos fueron publicados en la Plataforma del SECOP II, así:

CONCEPTO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Concepto emitido con fecha 27 de agosto de 2026 suscrito por el evaluador técnico en donde se discrimina la evaluación de todos los requisitos técnicos habilitantes se resume así:

CONCLUSIÓN

1	ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S	X		
2	GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.			X
3	COMERCIALIZADORA BENNU S.A.S.	X		

1. La oferta de GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. se RECHAZA debido a que el numeral 6 del Capítulo IV (Causal de rechazo) de la invitación pública indica: "Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido por la entidad para ello impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta." No allega la documentación requerida por tal motivo se da como rechazada.

SV. MONCADA NOVAN DARIO ALFONSO
Comité Evaluador Técnico

CONCEPTO DE EVALUCIÓN ECONOMICA

Concepto emitido en fecha 27 de agosto de 2026, mismo que se resume así

4. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA

Conforme a los puntos anteriormente mencionados, a continuación, se presenta el siguiente resumen:

N°	OFERENTE	NIT.	CONCEPTO	OBSERVACIONES
PRIMERA OFERTA DE MENOR VALOR	ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S.	901.353.945 - 8	**HABILITADO**	
SEGUNDA OFERTA DE MENOR VALOR	GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	900.709.666 - 1	**RECHAZADO**	***Causal de rechazo N°6.*** Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del término establecido por la entidad para ello impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
TERCERA OFERTA DE MENOR VALOR	COMERCIALIZADORA BENNU S.A.S.	900.777.227 - 4	**HABILITADO**	
CUARTA OFERTA DE MENOR VALOR	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S.	900.504.374 - 8	**RECHAZADO**	***Causal de rechazo N°7.*** Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial unitario por ítem precios de mercado estimados para este proceso o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere.

CONCEPTO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Concepto emitido bajo radicado **2026-00021520C02 MDN - CGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON**
De fecha 28 de agosto de 2026, el cual se resume así:

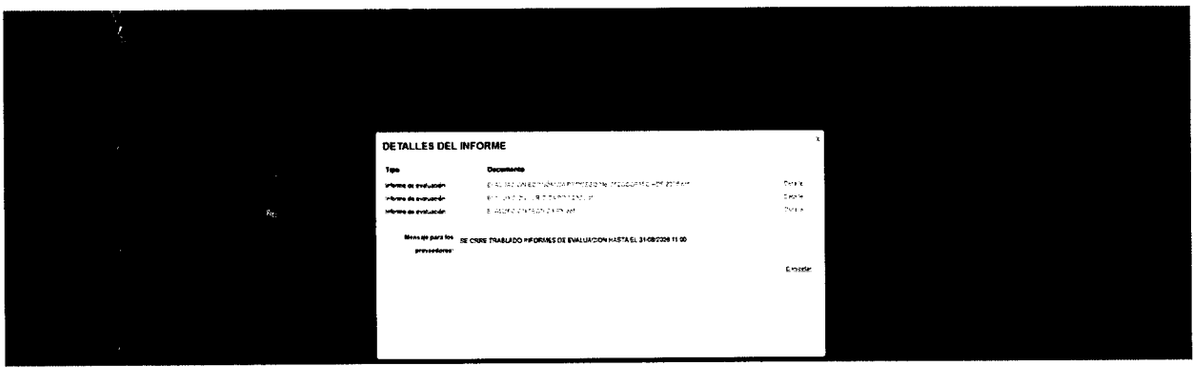
CONCLUSIÓN

El oferente ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S. con NIT. 901.353.945 – 8, fue requerido a través de la Plataforma el día 28 de agosto de 2026, para que : - Allegara copia de la Cedula de Ciudadanía por ambas caras, - Diera cumplimiento al numeral 3.1.11 para lo cual deberá allegar la certificación y las planillas de pago del mes anterior a la fecha de cierre del proceso, - allegará el ANEXO DE COMPROMISO ANTICORRUPCION debidamente diligenciado y firmado, - allegue el MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD debidamente diligenciado y firmado, - Se requiere para que allegue el REPORTE DE MULTAS E INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS ANTERIORES debidamente diligenciado y firmado, -allegará el PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN debidamente diligenciado y firmado, y - Para que diera cumplimiento al numeral 3.1.18 para que allegue la certificación de Situación de Control; Durante el termino concedido el proponente subsano. Por lo que CUMPLE con los requisitos establecidos en la Invitación Pública; Por lo tanto, queda HABILITADO jurídicamente para continuar en el proceso.

Atentamente,

Profesional De Defensa JOSE IGNACIO SANCHEZ HERRERA
Asesor Jurídico
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Que los conceptos fueron publicados en la plataforma Secop II el 28 de agosto de 2026



Que no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

ASPECTOS TECNICOS

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS	CANTIDAD DE SISTEMAS	UNIDAD DE MEDIDA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CONTROL ACCESOS (TORNIQUETE BIDIRECCIONAL Y TIPO BANDERA)				
1	26 paneles de control de Acceso REF; INBIO260PRO BOX 52 lector de tarjetas 13.56 MHz Mifare classic green label REF PROID10BM 22 Torniquete Bidireccional incluye fuente con la controladora REF; TS2000 PRO 4 torniquete tipo bandera incluye fuente con la controladora REF; SBT1022S Servicios de Mantenimiento Preventivo Se refiere al conjunto de actividades orientadas a preservar la vida útil de los equipos e instalaciones involucradas para lograr un correcto funcionamiento de cada uno de los elementos, módulos y equipos que conforman los Sistemas. Comprende básicamente actividades de:	3	1	SISTEMA

	•Inspección visual, limpieza interna y externa de los dispositivos en cada uno los sistemas implementados, mediante sopladora y limpiador electrónico. •Verificación del correcto funcionamiento del software en los equipos y actualización de versión siempre y cuando el fabricante respectivo permita efectuar esta labor sin costo adicional y no se requiera cambio de hardware. •Revisión de los voltajes de operación de equipos y dispositivos. •Verificación del correcto funcionamiento de los equipos. •Efectuar los respaldos de las aplicaciones y bases de datos. •Revisión de rutinas de programación. •Ajuste de tornillería en borneros de unidades, elementos o dispositivos que lo requieran. •Calibración de Equipos. •Inspección visual y revisión de conexiones eléctricas y cableado •Pruebas técnicas de operación •Diligenciamiento de los protocolos de inspección •Entrega de informe(s) según sea pactado, con los resultados de las inspecciones y pruebas realizadas, desviaciones del sistema, recomendaciones y acciones correctivas a tomar en caso de que se requieran. El plan de mantenimiento en general abarca el mantenimiento de: Controladoras •Limpieza general de polvo y de partículas. •Limpieza de las tarjetas •Ajuste del cableado de los puertos de datos y eléctricos. •Prueba de alimentación de la batería •Revisión y medición de los puertos de comunicación •Verificación del correcto funcionamiento de los módulos de control. Molinetes •Limpieza general •Ajuste de la tornillería a su respectiva platina. •Medición y validación de la fijación del Solenoide, energización y tiempo de apertura. •Prueba de funcionamiento verificando que se haga la liberación del Solenoide. Lectoras •Limpieza general •Ajuste de tornillería y soportes. •Verificación de funcionamiento Software de Control •Borrar Comando de Dispositivos. •Limpiar el Regedit. •Backup de Software. •Limpieza de Archivos Basura. •Configuración de Operatividad del sistema •Comprobación de comunicación de Controladoras •Comprobación de Accesos de operatividad de ingresos y salidas verificación de funcionamiento.			
10	**BOLSA DE REPUESTOS SISTEMA CONTROL ACCESOS (TORNIQUETES)** Bolsa de Repuestos (Incluye incorporación de repuestos nuevos, originales y mano de obra certificada en los equipos y repuestos, para el Sistema de Control Accesos del Comando General de las Fuerzas Militares, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y conservación de este, de acuerdo con las características relacionadas a continuación:			
11	Acceso Green Label / 2 Puertas / 3000 Huellas / 30 000 Tarjetas Suministro e Instalación. Control De Acceso; Panel De Control de Función Adms Push Incluida. Incluye Gabinete y Fuente de Alimentación Ref.; hnbio260Pro Box	1	UNIDAD	
12	Suministro Instalación. Lectoras De Tarjetas; L13.56 MHz Mifare Classic Green Label Ref., Proid10Bm	1	UNIDAD	
13	Suministro e Instalación. Bloqueo De Brazo Dentro Del Núcleo Ref.; TSA52	1	UNIDAD	
14	Suministro e Instalación. Brazo Para Torniquete Zk / Acero inoxidable Ref., TSA20	1	UNIDAD	
15	Suministro e Instalación. Fuente Torniquete De Brazo Fijo Ref., SA04 TSA18	1	UNIDAD	
16	Suministro e Instalación. Resorte De Tensión Para Solenoide	1	UNIDAD	
17	Suministro e Instalación. Solenoide De Desbloqueo En Torniquete Zk Ref. TSA19	1	UNIDAD	
18	Suministro Ref.; TSA18 m Instalación. Solenoide Para Torniquete ZK	1	UNIDAD	
19	Suministro E Instalación. Tarjeta Principal De Control Para Torniquete De La Línea Pro Ref., TSA03 0	1	UNIDAD	
110	Barrera Abatible una Línea De Acceso Brazo Vidrio 110/220Vac Con Lectoras y Controladora Ref., SBT2000S-AB	1	UNIDAD	
111	Instalación o Reinstalación del Software De Control De Acceso	1	UNIDAD	
112	Suministro Instalación, controladora REF; SBT1022S	1	UNIDAD	
1.	Vidrio de cristal templado y certificado incoloro, pulido y perforado	1	UNIDAD	

13			
1.14	Soldadura especial para molinetes	1	UNIDAD

DETECTOR DE METALES (ARCO DETECTOR)				
	DECRIPCION	**CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS**	**CANTIDAD DE MAQUINAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**
2	Garrett PD 6500i - Arco detector metales Comprobación de detección Pasar objetos metálicos de diferentes tamaños para verificar que el equipo detecta correctamente. Usar una pieza de prueba estándar (según la configuración recomendada). Revisión de zonas de detección Confirmar que todas las zonas del arco detectan metales de manera uniforme. Ajustar la sensibilidad si es necesario. Verificación de alarmas Revisar el correcto funcionamiento de luces y sonidos de alerta. Confirmar que los conteos de personas y alarmas son precisos. Inspección de configuración Revisar los parámetros de sensibilidad y discriminación en el menú de configuración. Comparar con los valores recomendados según el entorno de seguridad. Calibración y actualización de software Calibración Ajustar la sensibilidad y discriminación de metales para reducir falsas alarmas. Usar los procedimientos recomendados en el manual del fabricante. Actualización de firmware (si aplica) Revisar si hay actualizaciones disponibles en la página oficial de Garrett. Instalar actualizaciones para mejorar rendimiento y seguridad.	2	3	Unidad
2.1	**BOLSA DE REPUESTOS DETECTORES METALES (ARCO DETECTOR)**			
2.1.1	Description Panel A – B PD 6500i	1		UNIDAD
2.1.2	Panel Cap Label Sheet	1		UNIDAD
2.1.3	Floor Mount Kit Boof Panel	1		UNIDAD
2.1.4	Power Cord Euro Plug Power Cord 110V	1		UNIDAD
2.1.5	Power cord w/NEMA LS-15P	1		UNIDAD
2.1.6	Power Supply Module with vents Extrusion Lens Gray Extrusion (Viny) Datection Unit PD 6500	1		UNIDAD

DETECTOR DE METALES (Garret SuperWand)				
	DECRIPCION	**CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS**	**CANTIDAD DE MAQUINAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**

3	**DETECTOR DE METALES DE MANO** Herramienta de detección manual primaria o secundaria para identificar la presencia de objetos metálicos en un área específica de una persona Revisar la Batería Retirar la batería y comprobar que los terminales no estén sulfatados. Probar con una batería nueva y de buena calidad. Limpieza Interna y Externa Limpiar la carcasa y la empuñadura con un paño seco o ligeramente húmedo. No utilizar solventes agresivos. Revisar el compartimento de la batería y eliminar residuos de polvo o suciedad. Prueba de Funcionamiento Pasar diferentes tipos de metales (pequeños y grandes) y verificar que el detector responde correctamente. Si la detección es débil o nula, puede requerir calibración o reparación. Verificar Interferencias Alejarse de fuentes de interferencia como motores eléctricos, antenas de radio o estructuras metálicas grandes. Probar el detector en otro entorno.	1	5	Unidad
2.3	**BOLSA DE REPUESTOS DETECTORES METALES** Bolsa de Repuestos (Incluye incorporación de repuestos nuevos, originales y mano de obra certificada en los equipos y repuestos, para los detectores Garret Superwand del Comando General de las Fuerzas Militares, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y conservación de este, de acuerdo con las características relacionadas a continuación:			
2.3.1	Suministro de baterías	1		UNIDAD
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE RAYOS X**			
	DECRIPCION	**CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS**	**CANTIDAD DE MAQUINAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**
3	Mantenimiento preventivo a los equipos de rayos x tanto electrónicos como mecánicos inspeccionar todos y cada uno de los elementos que integran el equipo a verificar, así: Mantenimiento, ajuste, calibración y limpieza general de elementos tanto exterior, como de tarjetas electrónicas, limpieza general de elementos mecánicos tanto Interior como exterior, revisión de fuentes y sistemas de regulación de energía UPS, revisión y mantenimientos de cableados, reajustes de calibración de sensibilidad de detección de los diferentes elementos que lo requieran, pruebas generales de respuesta y funcionamiento, pruebas finales efectuadas por el encargado o supervisor de los equipos de RX. Mantenimiento a bandas, UPS, monitor y teclado, revisión de motores; revisión y mantenimiento de baterías de la UPS. • ajustar los rieles de cortinas emplomadas en ambos extremos, • adecuar puntos de sujeción de protecciones de plomo y chasis, • ajuste de simetría, nivelado y alineación física de línea detectora para equipo de inspección por rayos (incluye medidas de radiación y pruebas de dosis de radiación externa)	3	06	UNIDAD
3.0	**BOLSA DE RESPUESTOS EQUIPOS DE RAYOS X** Bolsa de Repuestos (Incluye incorporación de repuestos nuevos, originales y mano de obra certificada en los equipos y repuestos, para las máquinas de rayos X del Comando General de las Fuerzas Militares, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y conservación de este, de acuerdo con las características relacionadas a continuación:			
3.1	GENERADOR LINEA MILITAR 6046HI- RAY 10 V80	1		UNIDAD
3.2	FUENTE XRC-HI-REG10,1 (HI-RAY 10 GENERATORS ONLY)	1		UNIDAD
3.3	HITRAX-II ELECTR. MEDIA BAY;2,2G; H2XB3	1		UNIDAD
3.4	DRUMMOTOR 50HZ 1X230V/PE;6040I/6040SI	1		UNIDAD
3.5	CONVEYOR BELT; HS 6040I/6046SI; L=04145 E	1		UNIDAD
3.6	UPS 3 KVA SOPORTE DE ESTACION DE TRABAJO	1		UNIDAD
3.7	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO PARA HITRAX-II 120 VOLTIOS FASE 1 TENSION 4%	1		UNIDAD
3.8	REPUESTO TARJETAS PI	1		UNIDAD
3.	FUENTE 24 V AC	1		UNIDAD

9			
3.10	PI BOARD 3.5 V2.1	1	UNIDAD
3.11	DETECTOR LM12S-1.0 XADA	1	UNIDAD
3.12	DISCO DURO PARA HITRAX-II ELECTR. MEDIA BAY;2,2G; H2XB3	1	UNIDAD
3.13	REPARACION HITRAX-II ELECTR. MEDIA BAY;2,2G; H2XB3	1	UNIDAD
3.14	RELAY 24 VDC; DILEM 4-G ;4S	1	UNIDAD
3.15	RELAY CONTACTS FOR RELAY 34432513	1	UNIDAD
3.16	CAPACITOR 6MF/400V; C87/1	1	UNIDAD
3.16	TECLADO PARA RAYOS X	1	UNIDAD
3.17	MONITORES DE 27" ENTRADA HDMI Y VGA CON SUS PERIFERICOS Y/O ACCESORIOS	1	UNIDAD
3.18	ROLLO CORTINA PLOMO	1	UNIDAD
3.19	INSTALACIÓN DE ROLLO CORTINA PLOMO	1	UNIDAD

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS A INTERVENIR

De acuerdo con la modalidad de selección.

1. Sistema de Control Accesos

El requerimiento es para tres (3) mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato para el Sistema de Control Accesos, con número de serial

EQUIPOS UBICADOS EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA

CAN	DESCRIPCION	SERIAL
12	Control de Acceso; PANEL DE CONTROL DE ACCESO GREEN LABEL / 2 PUERTAS / 3000 HUELLAS / 30 000 TARJETAS / FUNCION ADMS PUSH INCLUIDA / INCLUYE GABINETE Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN / 3 AÑOS DE GARANTIA REF; INBIO260PRO BOX.	AJYX191460004 / 116 / 003 / 057 / 066 / 133 / 065 / 072 / 054 / 074 / 077 / 059 / 105 / 027.
28	Lectoras de Tarjetas; LECTOR DE TARJETAS 13.56 MHZ MIFARE CLASSIC GREEN LABEL REF; PROID10BM.	71549190102 / 71549190078 / 71549330028 / 71549190130 / 71549020117 / 71549190082 / 71549020070 / 71549020094 / 71549190139 / 71549190131 / 71549190056 / 71549020073 / 71549020116 / 71549190083 / 71549330044 / 71549020054 / 71549190098 / 71549020072 / 71549020068 / 71549020120 / 71549020108 / 71549190127 / 71549190145 / 71549190051 /

EQUIPOS UBICADOS EN EL INTERIOR DE GUARDIA MODULOS DE INGRESO

CAN	DESCRIPCION	SERIAL
10	Control de Acceso; PANEL DE CONTROL DE ACCESO GREEN LABEL / 2 PUERTAS / 3000 HUELLAS / 30 000 TARJETAS / FUNCION ADMS PUSH INCLUIDA / INCLUYE GABINETE Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN / 3 AÑOS DE GARANTIA REF; INBIO260PRO BOX.	AJYX190260215/069/076/064/085/049/031/030/047/001
24	Lectoras de Tarjetas; LECTOR DE TARJETAS 13.56 MHZ MIFARE CLASSIC GREEN LABEL REF; PROID10BM.	71548370156 / 71548370154 / 71548440081 / 71548370159/ 71548440084 / 71548370013 / 71548440095 / 71548370152 / 71548370155 / 71548370050 / 71548370157 / 71548370161/ 71548370024 / 71548370017 / 71548440085 / 71548370040 / 71548370153 / 71548370046 / 71548370038 / 71548440090 / 71548370030 / 71548370016 / 71548370027 / 71548440086

2. Arco Detector

El requerimiento es para dos (2) mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato para el Arco detector de metales, con número de numero de inventario:

- 80040200000000000000139342
- 80040200000000000000139343
- 80040200000000000000166762

1.1 detectores manuales Garrett SuperWand

El requerimiento es para dos (2) mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato para el Arco detector de metales, con número de numero de inventario:

- 80040200000000000000033172
- 80040200000000000000166766
- 80040200000000000000166763
- 80040200000000000000166764
- 80040200000000000000166765

2. Maquinas Rayos X

Cabe resaltar que el requerimiento es para tres (3) mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato para los seis (6) Equipos Rayos X, con número de inventario COGFM así:

- (8004)02000000000033381
- (8004)02000000000082671
- (8004)02000000000082670
- (8004)02000000000108506
- (8004)02000000000108503
- (8004)02000000000066641

OTRAS ESPECIFICACIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Se presentará al Supervisor del contrato, un informe técnico con las novedades presentadas y/o correcciones que se hayan realizado en el mantenimiento de los equipos, en caso de presentarse un problema se deberá especificar un tiempo de solución de la novedad presentada.
Si en el desarrollo de cualquiera de los mantenimientos, se daña alguna pieza o por el cambio de esta o se dañe el equipo, el contratista asume la responsabilidad y reemplazará y cambiara el equipo o la parte averiada, por una de igual marca, nueva sin costo adicional, con iguales o superiores características funcionales, para asegurar este cumplimiento, estas actividades se realizarán con el acompañamiento de personal de la entidad que tenga conocimiento en la solución.
Si una vez realizado el mantenimiento, alguno de los equipos del sistema de equipos de rayos X, presenta fallas durante la ejecución del contrato, es responsabilidad del contratista la reparación y de arreglo de este.
se debe garantizar que todos los repuestos y/o elementos requeridos para solucionar cualquier incidente que se presente con los equipos de rayos X, deberán ser nuevos, originales, y no remanufacturados, de fabricación, comercialización o distribución autorizada por SMITHS DETECTION marca de la máquina existente.
La visita de mantenimiento se debe efectuar según programación acordada entre el contratista y el supervisor de contrato, expuestos en el cronograma de actividades que se suscribirá y aprobará, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.
Deberá contar con un medio de comunicación (teléfono celular) el equipo de trabajo del contratista y el Centro de Monitoreo del Grupo de Seguridad.
Durante el plazo de ejecución, debe contar con disponibilidad en sitio 12X5 NBD (Next Business Day) por necesidad o requerimiento específico, siempre que dicho requerimiento esté relacionado directamente con el inventario de equipos de los sistemas del objeto contractual.
El contratista deberá contar con toda la herramienta, elementos y equipos necesarios para la ejecución del contrato.
El contratista deberá garantizar que el personal asignado para el presente contrato cuenta con las normas de seguridad industrial y será responsabilidad exclusiva del contratista en cualquier situación de Riesgo y salud en el trabajo que se presente.
El contratista se comprometerá con el Comando General de las FF.MM., una vez adjudicado el contrato, a presentar ante el supervisor del contrato la información requerida del personal que adelantará los trabajos en las instalaciones, con el fin de llenar el respectivo estudio de seguridad personal correspondiente, en las condiciones que establezca el COGFM.

En caso de que alguna o algunas personas sean motivo de observaciones por parte del COGFM una vez adelantado el citado estudio de seguridad, el contratista deberá reemplazarla(s) para reiniciar el estudio nuevamente.

Adicionalmente en el evento en el que por alguna urgencia se requiera entrar a un trabajador que no cuente con autorización de ingreso a las instalaciones del Comando General este será a cargo y por cuenta del contratista quien deberá presentar por escrito al supervisor por lo menos con tres (03) días de anterioridad informando los datos de la persona a ingresar, mientras se adelantan los estudios de seguridad, Así mismo, entregará y tendrá en cuenta lo siguiente:

• Hacer firmar promesa de reserva a todo el personal que intervenga en la prestación del servicio en el presente contrato.
• Todos y cada uno de los empleados del contratista deberá entregar al Grupo de Seguridad para la realización del estudio de seguridad la siguiente documentación, sin costo alguno para el COGFM:

- Copia cedula de ciudadanía.
- Antecedentes de procuraduría, fiscalía, policía nacional y certificado judicial no mayor a treinta (30) días.
- Seguridad social y ARL

REQUISITOS AMBIENTALES

El contratista debe cumplir con la normativa ambiental vigente en cuanto al almacenamiento, transporte, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos, ordinarios o especiales generados en la ejecución del contrato, tales como aceite industrial usado, material impregnado de grasas y otras sustancias químicas, toxicas o radioactivas.

En la Ejecución del contrato el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, los cuales se anexarán en el informe de supervisión:

1. Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos, ordinarios o especiales generados en la ejecución del contrato.
2. Hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generen, las cuales deberá entregar al supervisor del contrato.
3. Los repuestos que se cambien deberán contar con certificado de disposición final.
4. Lista de verificación del transportista.
5. Copia del manifiesto de recolección, transporte.
6. Licencias ambientales para el tratamiento, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos.
7. Certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente.
8. Visto bueno del Departamento Conjunto Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastre, para verificar el cumplimiento de los documentos entregados por el contratista.

El Contratista debe garantizar que los envases y embalajes de los materiales suministrados son reciclables o reutilizables, los cuales deben contar con sello ambiental de los envases y embalajes

El contratista debe presentar Registros de calibración que se utilizaran para el proceso de mantenimiento, emitido por una entidad certificada por la ONAC, este certificado de calibración, el cual no puede superar un año de vigencia, de lo contrario el documento no será válido.

Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregará una lista de verificación, que deberá ser entregada al supervisor del contrato.

Los mantenimientos se deberán realizar bajo todos los protocolos de Bioseguridad contemplados por el gobierno nacional o las normas que se promulguen dentro de las instalaciones del COGFM.

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	CRITERIOS PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ETAPA DE VERIFICACIÓN PRECONTRACTUAL / CONTRACTUAL
Generación de residuos sólidos	Contaminación de recursos hídricos y suelo.	Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o	Se deberá constituir un documento por parte del contratista y debe ser verificado por el supervisor designado para tal efecto, donde se establezca los mantenimientos y procedimientos a ejecutar.	Esta medida deberá ser verificada por el contratista y supervisor del contrato en la etapa contractual, cuando se inicien los mantenimientos.

		redes.		
Generación de residuos peligrosos.	Afectación del suelo y recursos hídricos.	El contratista debe entregar el certificado de disposición final o de aprovechamiento de los Residuos peligrosos generados durante el servicio (en caso de que hayan generado), con empresas legalmente constituidas y autorizadas por la autoridad ambiental competente para realizar el transporte, tratamiento, aprovechamiento, valoración o disposición final de dichos residuos. El manejo de los residuos peligrosos y el transporte de estos debe cumplir con lo establecido en el Titulo 6: Residuos peligrosos, Capitulo 1, del decreto 1076 de 2015 o la normativa que lo sustituya.	Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados. Certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio con gestor autorizado por Autoridad Ambiental competente.	Esta medida deberá ser verificada por el contratista y supervisor del contrato en la etapa contractual, en caso de que en la ejecución del contrato se generen residuos peligrosos.
Generación de residuos peligrosos	Contaminación del suelo y agua	En caso de ser generados residuos peligrosos. El contratista deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador de residuos peligrosos para esto entregará, plan de contingencia y una lista de verificación de cumplimiento del transportista.	1. Plan de contingencia aprobado por la autoridad ambiental. 2. Lista de verificación de cumplimiento del transportista según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 articulo 2.2.6.1.3.1 literal e y Decreto 1079 de 2015 articulo 2.2.1.7.8.2.1. quien debe cumplir con los siguientes aspectos: a) Nombre empresa recolectora de respel a) Nombre del conductor b) Cedula del conductor c) ARL conductor d) Placa del vehículo e) Qué tipo de vehículo es: vactor, furgón, camión u otro. f) El carro cuenta con certificado de gases, escriba el número y fecha de vencimiento. g) ¿El vehículo se encuentra en óptimas condiciones para el transporte? h) ¿El vehículo cuenta con extintor? I) ¿El vehículo cuenta con botiquín primeros auxilios? j) ¿El vehículo cuenta con dispositivo sonoro de reserva? k) ¿El vehículo cuenta con linterna? l) ¿El vehículo cuenta con equipo para recolección m) ¿El vehículo cuenta con ficha de seguridad del residuo? n) ¿El conductor cuenta con casco? o) ¿El conductor cuenta con botas? p) ¿El conductor cuenta con guantes? q) ¿El conductor cuenta con tapabocas? r) ¿El conductor cuenta con overol? s) ¿Tiene el certificado del curso para transporte de mercancía peligrosa?	Esta medida deberá ser verificada por el contratista y supervisor del contrato en la etapa contractual, en caso de que en el mantenimiento de la ejecución del contrato se generen residuos peligrosos. El contratista deberá entregar la lista de verificación con máximo dos días hábiles de plazo, contado desde la fecha de generación del residuo.

			t) ¿Cuenta con un plan de contingencia? u) ¿El carro cuenta con número UN? Escriba el número ¿El número UN es visible en las cuatro caras del vehículo?	
Uso de equipos	Alteraciones en los equipos y resultados	Garantizar la calibración de equipos utilizados en el mantenimiento preventivo y/o correctivo.	El contratista deberá adjuntar los certificados de calibración correspondientes.	Esta medida deberá ser verificada en la etapa contractual, para garantizar que las actividades que requieran equipos con calibración cuenten con su respectivo certificado. Deberá entregar los soportes antes de iniciar la actividad.

EQUIPO DE SOPORTE

En el evento de que por alguna circunstancia que requiera reparación temporal en sitio de los equipos existentes en Control de Acceso y Cancillería, estos por la seguridad de la Institución, deberán repararse en un término de 36 horas; si el daño persiste y hay necesidad de retirar los equipos, se deberá prever un equipo de reemplazo que permita la verificación del control de ingreso de metales o sustancias químicas. Este servicio se prestará sin ningún costo adicional para el COGFM.

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

En caso de reportarse un incidente en los equipos de rayos X el personal deberá presentarse en sitio dentro de las (4) horas siguientes al reporte del incidente.

Se atenderán todos los requerimientos de servicio para atender problemas que presenten los equipos de rayos X, así:
La forma como se prestará y se escalará este tipo de requerimientos de mantenimiento será el siguiente:

1. Se llamará al Centro De Atención Telefónica suministrado por el contratista
2. Se brindará soporte telefónico para resolver y/o diagnosticar el problema.
3. Si el problema no tiene solución telefónica, este es escalado y asignado a alguno de los técnicos o ingenieros de soporte, por parte del contratista.
4. El personal deberá presentarse en sitio dentro de las (4) horas siguientes al reporte del incidente en las instalaciones del Grupo de Seguridad del Comando General.

El contratista deberá contar con personal capacitado o certificado por la casa fabricante SMITHS DETECTION, en el mantenimiento de los equipos de rayos X con los que cuenta actualmente el COGFM de acuerdo con el perfil profesional requerido en la ejecución del contrato., Los cuales se verificaran como aspectos habilitantes y durante la ejecución será verificado por el supervisor.

Al momento de la instalación de los repuestos a utilizar, el contratista, deberá entregar certificación de los repuestos donde conste que los elementos son nuevos y originales, de igual forma se entregaran en su empaque original, rotulados con nombre del elemento y numero de parte.

El contratista podrá suministrar los repuestos que no estén previstos en la bolsa de repuestos, siempre y cuando tengan relación directa con el objeto del contrato, con un plazo máximo de dos (02) días hábiles, de acuerdo con los precios de mercado, previa solicitud del supervisor del contrato.

Los servicios serán cotizados y suministrados a precios del mercado, previa autorización escrita por el supervisor del contrato, para lo cual el oferente seleccionado deberá entregar la cotización de los servicios que no están en el cuadro de Servicios.

De requerirse otros servicios que no estén contempladas dentro de las especificaciones técnicas y sea acorde al objeto del contrato, este será incluido previa realización de tres (3) cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma:

a. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del servicio a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista.
b. Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado, se tomará como precio de servicio a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones.
c. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del servicio a suministrar el precio cotizado por el contratista.
Según corresponda, cualquiera de las anteriores variables requiere autorización expresa y escrita del Ordenador del Gasto para la ejecución.

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Se debe contar con mínimo una transferencia de conocimiento a nivel operador, aplicación de software de visualización Smiths Detection y análisis básico de imágenes consistente en el sistema RX Smiths convencionales HiTraX / SiProx, para doce (12) personas del Grupo de Seguridad del COGFM quienes se desempeñarán como los operarios de los equipos.

GARANTÍA TÉCNICA

El término de la garantía técnica o garantía legal de conformidad con el art. 7, 8, 9 y 11 de la ley 1480 de 2011. para los bienes suministrados será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes firmada por parte del representante de la empresa o su representante autorizado y el supervisor del contrato.

Es obligación, en los términos de la ley 1480 de 2011, de todo productor y/o proveedor responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los bienes suministrados.

Los repuestos suministrados e instalados en el desarrollo de la instalación, configuración y puesta en funcionamiento tendrán como mínimo una garantía de 12 meses.

En caso de que la prestación del servicio resulte defectuosa, el contratista deberá reponerlo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes contadas a partir del requerimiento por parte del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El servicio a reponer, en caso de haberse declarado defectuoso, debe ser prestado en el mismo lugar pactado en el contrato y deberá cumplir con las especificaciones técnicas, indicadas en el Anexo de especificaciones técnicas del presente pliego de condiciones, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los servicios.

Se deberá garantizar que todos los repuestos a suministrar dentro del objeto contractual sean nuevos, originales y no remanufacturados, de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas. Así mismo, se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos elementos y partes descritos en el presente anexo que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o que fallen durante la operación.

En el caso que se requiera retirar los equipos para la incorporación del repuesto, se debe entregar por el personal técnico que retira el elemento, un diagnóstico del daño de este en un tiempo no superior a 48 horas y un diagnóstico no superior a 4 días calendario por el laboratorio que verificara y pondrá en funcionamiento nuevamente el elemento retirado y se entregará un reporte técnico por escrito de la novedad presentada donde se detalle cambio de piezas y elementos reparados, lo anterior previa autorización del supervisor del contrato.

Si un mantenimiento es requerido para normalizar la operación del equipo, y este debe ser efectuado en el laboratorio, el embalaje, seguros, traslado y desmonte de los equipos que se encuentren defectuosos estarán a cargo del contratista sin ningún costo adicional para el Ministerio de Defensa Comando General. Por lo que será responsabilidad única del contratista.

El contratista que realice los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con las especificaciones técnicas del presente proceso deberá contar con certificación de la casa fabricante o representante de fábrica SMITHS DETECTION que los avale para dicho mantenimiento.

La instalación y puesta en funcionamiento de uno o varios elementos posterior a la incorporación del repuesto estarán a cargo del contratista; al igual que su instalación en el sitio para su puesta en funcionamiento, sin que esto genere ningún costo adicional para el Ministerio de Defensa - Comando General

CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN

Dentro de los 5 días hábiles siguientes al acta de inicio del contrato el contratista deberá presentar el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, el cual deberá ser avalado por el supervisor del Contrato, ajustándose al horario establecido por las diferentes áreas del Grupo de Seguridad del Comando General para minimizar el impacto operativo sobre las mismas.

Junto con la entrega del cronograma el contratista deberá presentar un programa de trabajo, que permita establecer el orden y duración de cada una de las actividades requeridas en el mantenimiento preventivo.

PERSONAL

Dentro de los 3 días hábiles siguientes al inicio del plazo de ejecución del contrato el contratista deberá presentar las hojas de vida y certificados para intervención del personal que realizará las actividades descritas en el presente anexo, para aprobación del supervisor del contrato o quien haga sus veces.

El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica experiencia e idoneidad y conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por el Supervisor, así como las certificaciones de la empresa ZKTECO requeridos para la ejecución de las obligaciones del contrato.

El personal no tendrá vinculación laboral con el Ministerio de Defensa, por lo cual es responsabilidad exclusiva del Contratista el pago honorario, seguridad social y prestaciones.

El contratista se responsabiliza por cualquier trabajo mal ejecutado o que no funcione en contra de las normas de estabilidad y calidad y serán pagados por cuenta del contratista.

Todo el personal del contratista debe estar debidamente uniformado e identificado.

El contratista está obligado a contar con el personal necesario para la prestación del servicio

Cuando a juicio de la Supervisión, el personal al servicio resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el contratista procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera o cambiarlo.

El personal que emplee el contratista será de su libre elección y remoción. No obstante, lo anterior, El supervisor se reserva el derecho de solicitar al contratista el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo; este reemplazo se debe realizar dentro los 3 días calendario siguientes a la solicitud.

MATERIALES

El contratista aportará todos los materiales que sean necesarios para el mantenimiento de los equipos, estos se cuentan por el contratista y colocados en sitio, con costos a su cargo. Así mismo, deberá considerar en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro. Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del contratista, quien además deberá asumir los riesgos consecuentes por pérdida, deterioro o mala calidad de estos.

Cuando el material sea rechazado por la Supervisión, el contratista a su costa, deberá retirarlo y reemplazarlo.

Las aprobaciones, por parte de la Supervisión, de los materiales, no exoneran al contratista de su responsabilidad por la calidad del funcionamiento de los equipos.

No.	PERFIL	CANTIDAD	TITULO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	% DE DEDICACIÓN DEL CONTRATO
1	Profesional	1	Ingeniero Eléctrico y/o Electrónico o áreas afines	mínimo de tres (03) años en equipos de inspección plataforma de control acceso y máquinas de equipos rayos X u ondas milimétricas contados a partir de la expedición del título o tarjeta Profesional	100% PRESENCIAL
2	Técnico	1	Técnico y/o Tecnólogo Electricidad o áreas afines	mínimo de dos (02) años en la implementación, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo y/o soporte técnico de sistemas de control de acceso (Hardware y Software) y sistemas de Seguridad Electrónica incluyendo equipos de inspección mediante Rayos X contados a partir de la expedición del título o tarjeta Profesional	100% PRESENCIAL

GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. CUMPLIMIENTO

Tipo de Riesgo	Garantía Exigibles
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, la cual permanecerá vigente durante el plazo de duración del contrato y seis (06) meses más y de las prórrogas si las hubiere.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, la cual permanecerá vigente durante el plazo de duración del contrato y seis (06) meses más y de las prórrogas si las hubiere.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Por el CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más y de las prórrogas si las hubiere.

2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	En cuantía equivalente a 200 SMMLV, la cual permanecerá vigente dentro del tiempo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere, con el fin de garantizar la responsabilidad que surja por los daños a las propiedades de la Nación

NOTA: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a su cargo.

Teniendo en cuenta que la nueva versión del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), que le permite a la administración y proveedores hacer todo el Proceso de Contratación en línea. El SECOP II funciona como una plataforma transaccional, por medio de la cual el proceso ocurre en línea y en tiempo real, para más información y apoyo de las herramientas ingrese al siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-ii

NOTA: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a su cargo.

CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	ACTIVIDADES	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S			
					VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA (SEGÚN APLIQUE)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (SEGÚN APLIQUE)
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA CONTROL ACCESOS (TORNIQUETE BIDIRECCIONAL Y TIPO BANDERA)							
1.1	26 paneles de control de Acceso REF; INBIO260PRO BOX 52 lector de tarjetas 13.56 MHz Mifare classic green label REF PROID10BM 22 Torniquete Bidireccional incluye fuente con la controladora REF; TS2000 PRO 4 torniquete tipo bandera incluye fuente con la controladora REF; SBT1022S	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	7,055,510.08	1,340,546.92	8,396,057.00	**8,396,057.00**
1.2	BOLSA DE REPUESTOS SISTEMA CONTROL ACCESOS (TORNIQUETES)							
1.2.1	Acceso Green Label / 2 Puertas / 3000 Huellas / 30 000 Tarjetas Suministro e Instalación. Control De Acceso; Panel De Control de Función Adms Push Incluida. Incluye Gabinete y Fuente de Alimentación Ref.; hnbio260Pro Box	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	2,175,484.87	413,342.13	2,588,827.00	**2,588,827.00**
1.2.2	Suministro Instalación. Lectoras De Tarjetas; L13.56 MHz Mifare Classic Green Label Ref., Proid10Bm	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	143,735.29	27,309.71	171,045.00	**171,045.00**
1.2.3	Suministro e Instalación. Bloqueo De Brazo Dentro Del Núcleo Ref.; TSA52	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	136,254.62	25,888.38	162,143.00	**162,143.00**
1.2.4	Suministro e Instalación. Brazo Para Torniquete Zk / Acero inoxidable Ref., TSA20	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	220,194.96	41,837.04	262,032.00	**262,032.00**
1.2.5	Suministro e Instalación. Fuente Torniquete De Brazo Fijo Ref., SA04 TSA18	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	242,173.95	46,013.05	288,187.00	**288,187.00**
1.2.6	Suministro e Instalación. Resorte De Tensión Para Solenoide	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	67,730.25	12,868.75	80,599.00	**80,599.00**
1.2.7	Suministro e Instalación. Solenoide De Desbloqueo En Torniquete Zk Ref. TSA19	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	208,589.92	39,632.08	248,222.00	**248,222.00**

1.2.8	Suministro Ref.; TSA18 m Instalación. Solenoide. Para Torniquete ZK	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	261,986.55	49,777.45	311,764.00	**311,764.00**
1.2.9	Suministro E Instalación. Tarjeta Principal De Control Para Torniquete De La Línea Pro Ref., TSA03 0	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	586,394.96	111,415.04	697,810.00	**697,810.00**
1.2.10	Barrera Abatible una Línea De Acceso Brazo Vidrio 110/220Vac Con Lectoras y Controladora Ref., SBT2000S-AB	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	4,928,384.87	936,393.13	5,864,778.00	**5,864,778.00**
1.2.11	Instalación o Reinstalación del Software De Control De Acceso	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	402,822.69	76,536.31	479,359.00	**479,359.00**
1.2.12	Suministro Instalación, controladora REF; SBT1022S	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	1,139,362.18	216,478.82	1,355,841.00	**1,355,841.00**
1.2.13	Vidrio de cristal templado y certificado incoloro, pulido y perforado	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	497,747.06	94,571.94	592,319.00	**592,319.00**
1.2.14	Soldadura especial para molinetes	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	301,780.67	57,338.33	359,119.00	**359,119.00**
	DETECTOR DE METALES (ARCO DETECTOR)							
2.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL ARCO DETECTOR (Garrett PD 6500i - Arco detector metales)	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	2,445,100.00	464,569.00	2,909,669.00	**2,909,669.00**
2.2	**BOLSA DE REPUESTOS DETECTOR DE METALES (ARCO DETECTOR)**							
2.2.1	Description Panel A – B PD 6500i	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	4,050,222.69	769,542.31	4,819,765.00	**4,819,765.00**
2.2.2	Panel Cap Label Sheet	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	582,157.14	110,609.86	692,767.00	**692,767.00**
2.2.3	Floor Mount Kit Boof Panel	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	412,564.71	78,387.29	490,952.00	**490,952.00**
2.2.4	Power Cord Euro Plug Power Cord 110V	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	362,928.57	68,956.43	431,885.00	**431,885.00**
2.2.5	Power cord w/NEMA LS-15P	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	585,151.26	111,178.74	696,330.00	**696,330.00**
2.2.6	Power Supply Module with vents Extrusion Lens Gray Extrusion (Viny) Datection Unit PD 6500	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	1,578,535.29	299,921.71	1,878,457.00	**1,878,457.00**
	DETECTOR DE METALES (Garret Individual - Super Wand)							
3.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Del DETECTOR DE METALES DE MANO Herramienta de detección manual primaria o secundaria para identificar la presencia de objetos metálicos en un área específica de una persona	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA. SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	SERVICIO	738,954.62	140,401.38	879,356.00	**879,356.00**
3.2	BOLSA DE REPUESTOS DETECTORES METALES Bolsa de Repuestos (Incluye incorporación de repuestos nuevos, originales y mano de obra certificada en los equipos y repuestos, para los detectores Garret Superwand del Comando General de las Fuerzas Militares, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y conservación de este, de acuerdo con las características relacionadas a continuación:							

3.2.1	SUMINISTRO DE BATERIAS	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	145,205.04	27,588.96	172,794.00	**172,794.00**
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE RAYOS X							
4.1	Mantenimiento preventivo a los equipos de rayos x tanto electrónicos como mecánicos inspeccionar todos y cada uno de los elementos que integran el equipo a verificar, así:	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	3,600,960.50	684,182.50	4,285,143.00	**4,285,143.00**
	BOLSA DE REPUESTOS EQUIPOS DE RAYOS X - **Bolsa de Repuestos** (Incluye incorporación de repuestos nuevos, originales y mano de obra certificada en los equipos y repuestos, para las máquinas de rayos X del Comando General de las Fuerzas Militares, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y conservación de este, de acuerdo a las características relacionadas a continuación:							
4.2.1	GENERADOR LINEA MILITAR 6046HI- RAY 10 V80	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	31,639,404.20	6,011,486.80	37,650,891.00	**37,650,891.00**
4.2.2	FUENTE XRC-HI-REG10,1 (HI-RAY 10 GENERATORS ONLY)	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	12,186,557.98	2,315,446.02	14,502,004.00	**14,502,004.00**
4.2.3	HITRAX-II ELECTR. MEDIA BAY;2,2G;H2XB3	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	16,757,154.62	3,183,859.38	19,941,014.00	**19,941,014.00**
4.2.4	DRUMMOTOR 50HZ 1X230V/PE;6040I/6040 SI	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	9,209,282.35	1,749,763.65	10,959,046.00	**10,959,046.00**
4.2.5	CONVEYOR BELT;HS 6040I/6046SI;L=04145 E	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	5,927,861.34	1,126,293.66	7,054,155.00	**7,054,155.00**
4.2.6	UPS 3 KVA SOPORTE DE ESTACION DE TRABAJO	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	2,870,883.19	545,467.81	3,416,351.00	**3,416,351.00**
4.2.7	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO PARA HITRAX-II 120 VOLTIOS FASE 1 TENSION 4%	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	2,033,755.46	386,413.54	2,420,169.00	**2,420,169.00**
4.2.8	REPUESTO TARJETAS PI	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	1,931,079.83	366,905.17	2,297,985.00	**2,297,985.00**
4.2.9	FUENTE 24 V AC	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	789,310.08	149,968.92	939,279.00	**939,279.00**
4.2.10	PI BOARD 3.5 V2.1	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	4,250,000.00	807,500.00	5,057,500.00	**5,057,500.00**
4.2.11	DETECTOR LM12S-1.0 XADA	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	8,962,371.43	1,702,850.57	10,665,222.00	**10,665,222.00**
4.2.12	DISCO DURO PARA HITRAX-II ELECTR. MEDIA BAY;2,2G;H2XB3	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	751,236.97	142,735.03	893,972.00	**893,972.00**
4.2.13	REPARACION HITRAX-II ELECTR. MEDIA BAY;2,2G;H2XB3	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	1,312,729.41	249,418.59	1,562,148.00	**1,562,148.00**
4.2.14	RELAY 24 VDC; DILEM 4-G ;4S	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	638,347.06	121,285.94	759,633.00	**759,633.00**
4.2.15	RELAY CONTACTS FOR RELAY 34432513	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	623,083.19	118,385.81	741,469.00	**741,469.00**
4.2.16	CAPACITOR 6MF/400V; C87/1	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	856,744.54	162,781.46	1,019,526.00	**1,019,526.00**
4.2.17	TECLADO PARA RAYOS X	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	3,204,500.00	608,855.00	3,813,355.00	**3,813,355.00**
4.2.18	MONITORES DE 27" ENTRADA HDMI Y VGA CON SUS PERIFERICOS Y/O ACCESORIOS	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	1,821,464.71	346,078.29	2,167,543.00	**2,167,543.00**
4.2.19	ROLLO CORTINA PLOMO	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	9,107,154.62	1,730,359.38	10,837,514.00	**10,837,514.00**

4.2.20	INSTALACIÓN DE ROLLO CORTINA PLOMO	SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO	1	SERVICIO	2,082,500.00	395,675.00	2,478,175.00	**2,478,175.00**

NOTA: Se realiza corrección aritmética redondeando los valores ofertados a dos decimales partiendo del valor total ofertado.

4. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Observaciones, consideraciones:

Una vez concedido el uso de la palabra a los integrantes del comité de adquisiciones, manifiesta en su totalidad no tener observaciones a las Respuestas dadas a las observaciones, ni consideración alguna respecto del estudio previo y Pliego de Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones del Comando General en pleno, escuchados los aspectos generales y antecedentes del Proceso y recomienda al señor Coronel Director Administrativo y Financiero COGFM , la Adjudicación del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 262 COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "...REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO (Molinetes – Arco Detector – Garret Individual – Maquinas Rayos X) UBICADO EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES.." a la empresa ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S. NIT. 901.353.945 – 8 Representada por: RAUL RINCON FRANCO, C.C. 1.121.824.179, hasta por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000,00)** MDA CORRIENTE IVA Incluido, y demás gravámenes a que haya lugar.

Para constancia de lo aprobado y decidido, firman los que intervienen en el comité:

COMITES EVALUADORES

PD. JOSE IGNACIO SANCHEZ HERRERA
Comité Jurídico Evaluador

PS. DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN
Comité Económico Evaluador

SV. MONCADA NUVAN DARIO ALFONSO
Comité Técnico Evaluador

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PS. LORCY EDITH ORTIZ DMINGUEZ
Abogada Área de Contratación

CT. SEBASTIÁN CALDERÓN BELTRÁN
Jefe Área de Presupuesto

MY. IBAGON VALENCIA JAIME ALBERTO
Gerente del Proyecto

MY. CARLOS BASTIDAS LÓPEZ
Jefe Área de Contratación – Secretario Técnico

6. DECISIÓN

El señor Coronel Director Administrativo y Financiero COGFM, acoge la recomendación efectuada por el comité de adquisiciones y Adjudica el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 262 COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "...REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO (Molinetes – Arco Detector – Garret Individual – Maquinas Rayos X) UBICADO EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES.." a la empresa ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S. NIT. 901.353.945 – 8 Representada por: RAUL RINCON FRANCO, C.C. 1.121.824.179, hasta por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000,00)** MDA CORRIENTE IVA Incluido, y demás gravámenes a que haya lugar

ORDENADOR DEL GASTO

Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Vo. Bo: MY. CARLOS BASTIDAS LOPEZ
Jefe Área de Contratación del COGFM

Revisó: PS. DIEGO FERNANDO PARDO G
Asesor Económico ARCON

Proyectó: PS. ANDREA MILENA ARDILA SUAREZ
Asesora Jurídica ARCON

Revisó: PS SEBASTIAN CASTAÑO DAVID
Asesor Jurídico DIADF